

	ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION: ANTISOBORNO Y MEDIO AMBIENTE	Código: SIG-OD-001
		Versión: 02

Grey Inversiones ha definido el alcance de su Sistema Integrado de Gestión (SIG) de acuerdo con las normas internacionales ISO 37001:2016 e ISO 14001:2015, delimitando la aplicación de cada sistema de la siguiente manera:

1. Alcance del Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016)

“Comercialización, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos para el sector público y privado, considerando las actividades administrativas, comerciales, logísticas y de soporte relacionadas.”

2. Alcance del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015)

“Comercialización y gestión de la cadena logística de productos farmacéuticos para el sector público y privado, considerando las actividades administrativas, comerciales y de soporte relacionadas, ejecutadas en las oficinas principales de la organización.”

Cabe mencionar que para la determinación de estos alcances se ha considerado lo siguiente:

- Las cuestiones externas e internas pertinentes para el propósito de la organización (abordado mediante Matriz FODA).
- Los requisitos de las partes interesadas pertinentes (abordado mediante Matriz de Partes Interesadas).
- Los resultados de la evaluación del riesgo de soborno (abordado mediante Matriz de Riesgos de Soborno).

La identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades administrativas, comerciales y de gestión logística ejecutadas por la organización (perspectiva de ciclo de vida).

Entra en Vigencia: 25.06.2026

Advertencia: Las copias impresas de este documento no emitidas por el responsable del área son Copias No Controladas. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso, considerando la última versión que se encuentra en la Lista Maestra de Documentos